



# DEFENSORÍA EN CIFRAS

2007-2008

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA





# DEFENSORÍA EN CIFRAS

2007-2008

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA





**19.718** es el número de la ley que dió vida a la Defensoría Penal Pública, como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

**10** de marzo de 2001 es la fecha oficial de creación de la Defensoría Penal Pública.

**7** son los sujetos procesales que establece el Código Procesal Penal: 1) Jueces (de Garantía y de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal); 2) Fiscales (del Ministerio Público); 3) Policías (de Investigaciones y Carabineros de Chile); 4) Imputados; 5) Defensores (que pueden ser funcionarios de la Defensoría Penal Pública o contratados por ésta a través de licitaciones); 6) Víctimas; 7) Querellantes.

**102** al 107 son los números de los artículos que se refieren explícitamente a la defensa en el Código Procesal Penal.



**93** al 98 y 102 son los números de los artículos que indican los derechos de los imputados en el Código Procesal Penal.

**20.084** es el número de la ley que establece un Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes Infractores.

**29** es el número del artículo de la Ley 20.084, que establece la especialización de la justicia penal para adolescentes. La norma indica que los jueces de garantía, los jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo penal, los fiscales adjuntos y los defensores penales públicos que intervengan en las causas de adolescentes, deberán estar capacitados en los estudios e información criminológica vinculada a la ocurrencia de estas infracciones, en la Convención de los Derechos



del Niño, en las características y especificidades de la etapa adolescente y en el sistema de ejecución de sanciones establecido en esta misma ley. No obstante, todo fiscal, defensor o juez con competencia en materias criminales se encuentra habilitado para intervenir, en el marco de sus competencias si, excepcionalmente, por circunstancias derivadas del sistema de distribución del trabajo, ello fuere necesario.

**14** años es el límite de edad a la responsabilidad que señala el Artículo 3 de la Ley 20.084. En efecto, la ley se aplica a quienes al momento de cometer un delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años los que, para tales efectos, se consideran adolescentes.

**40** son los defensores penales institucionales especializados en responsabilidad adolescente con que cuenta la Defensoría Penal Pública.

**16** de junio de 2005 es el día en que se completó la puesta en vigencia del nuevo Sistema de Justicia Criminal en todo Chile, con la incorporación de la Región Metropolitana.

**31.970.731.000** pesos es el presupuesto que ejecutó durante 2007 la Defensoría Penal Pública.

**33.984.144.000** pesos es el presupuesto asignado a la Defensoría para el año 2008.

**16** son las Defensorías Regionales que funcionarán en el país a partir de 2008: Región de Arica-Parinacota; Región de Tarapacá; Región de Antofagasta; Región de Atacama; Región de Coquimbo;



Región de Valparaíso; Región del Libertador Bernardo O'Higgins; Región del Maule; Región del Bío Bío; Región de La Araucanía; Región de Los Lagos; Región de Los Ríos; Región de Aysén; Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; Región Metropolitana Norte y Región Metropolitana Sur.

**145** son los defensores institucionales que forman parte de la Defensoría Penal Pública.

**2004** es el año en que se puso en marcha el sistema mixto de prestación de defensa penal, que considera la atención de imputados por parte de abogados institucionales y licitados.

**65** por ciento de las causas de defensa penal pública que ingresaron a la Defensoría durante el año 2007 fue asumido por los abogados licitados en todo Chile.

**374** son los abogados licitados que se hicieron cargo de más del 65% de las causas que ingresaron a la Defensoría Penal Pública durante el año 2007.

**588** abogados rindieron el año 2007 el examen de evaluación técnica para postular en los procesos de licitación de defensa penal pública.

**602** funcionarios conformaron la dotación efectiva de la Defensoría Penal Pública en el país, durante el año 2007. De aquellos, el 47,5% tuvo la calidad de planta y el 52,5% la calidad de contrata.

**320.000** pesos es el ingreso per cápita tope del imputado para que la defensa que se le otorgue sea gratuita, según el nuevo sistema de aranceles establecido para el año 2008.

**0** serán los menores de edad que pagan su defensa a partir de la vigencia del nuevo arancel.

**99** por ciento de los imputados atendidos por la Defensoría durante 2007 quedaron exentos del pago de arancel, en atención a su perfil socioeconómico. La mayor parte de quienes debieron pagar canceló el 42% del valor del servicio. Los trámites de cobro y recaudación corresponden a la Tesorería General de la República.

**2003** es el año en que fueron creadas las Unidades de Atención a Testigos e Imputados en las Defensorías Regionales.



**729.348** imputados fueron atendidos por la Defensoría desde el inicio de la Reforma Procesal Penal al 31 de diciembre de 2007 (Tabla 1).

TABLA 1	
Imputados atendidos por la Defensoría desde el inicio de la Reforma Procesal Penal al 31 de diciembre de 2007	
Región	Recuento
Tarapacá	33.422
Antofagasta	48.109
Atacama	25.754
Coquimbo	40.346
Valparaíso	76.309
O'Higgins	44.022
Del Maule	64.219
Bío-Bío	74.000
Araucanía	61.463
Los Lagos	44.537
Aysén	7.809
Magallanes	9.750
Metropolitana Norte	95.502
Metropolitana Sur	104.106
<b>TOTAL</b>	<b>729.348</b>

**8** son los Estándares de Defensa Penal Pública impuestos a cada Defensor Penal Público, como parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real y efectiva, a través de la evaluación y control de los servicios de defensa penal:

- *Estándar de la defensa.*
- *Estándar de la dignidad del imputado.*
- *Estándar de la información.*
- *Estándar de la prueba.*
- *Estándar de los recursos.*
- *Estándar del plazo razonable.*
- *Estándar de los principios del sistema acusatorio.*
- *Estándar de la libertad.*

**80** son las oficinas que la Defensoría tiene habilitadas en el país para atención de público.

**247.367** imputados fueron atendidos por la Defensoría durante el año 2007 (Tabla 2).

**84,8** por ciento de los imputados ingresados a la Defensoría en el año 2007 son hombres (Gráfico 1).

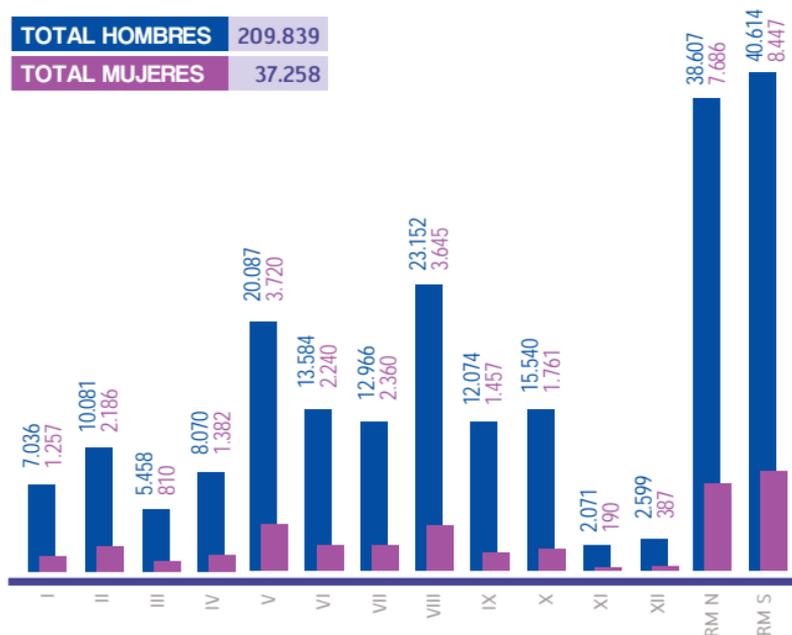
TABLA 2 Imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública durante el año 2007		
Región	Año 2006	Año 2007
	Total imputados ingresados por la Defensoría	Total imputados ingresados por la Defensoría
Tarapacá	8.699	8.293
Antofagasta	10.199	12.267
Atacama	5.736	6.268
Coquímbo	8.339	9.452
Valparaíso	21.924	23.807
O'Higgins	12.372	15.824
Del Maule	12.885	15.326
Bío-Bío	20.210	26.797
Araucanía	11.798	13.531
Los Lagos	12.746	15.201
Aysén	1.954	2.261
Magallanes	2.493	2.986
Región Metropolitana	75.392	95.354
<b>TOTAL</b>	<b>204.747</b>	<b>247.367</b>



GRÁFICO 1

Imputados ingresados por la Defensoría Penal Pública en el año 2007. Según sexo

TOTAL HOMBRES	209.839
TOTAL MUJERES	37.258



**14** por ciento es el porcentaje del delito de lesiones, el más recurrente entre los hombres, desde el inicio de la Reforma Procesal Penal hasta diciembre de 2007. Le siguen los delitos de Ley de Tránsito con un 12,6% y el de hurto con un 11,3%.

**15,2** por ciento representan las mujeres imputadas respecto del total de ingresos a la Defensoría durante el año 2007.

**31,9** por ciento es el porcentaje del delito de hurto, el más recurrente entre las mujeres, desde el inicio de la Reforma Procesal Penal hasta el 31 de diciembre de 2007. Le siguen las faltas que representan el 12,8% y las lesiones con un 12,6%.

**89,5** por ciento de las personas atendidas por la Defensoría en el año 2007 fue imputado mayor de edad. El 10,5% fueron jóvenes menores de 18 años.

**22,2** por ciento es el porcentaje del delito de robo, el más recurrente entre los jóvenes durante el año 2007. Le siguen el delito de hurto con un 17,7% y los robos no violentos con un 16,9%.

**8.562** sentencias por delito se dictaron en 5.298 juicios orales durante el año 2007. Estos juicios involucraron a 6.883 imputados.



# 15.579

imputados menores de 18 años recibieron defensa penal especializada desde el inicio de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente hasta el 31 de diciembre de 2007. El 26,3% de éstos tiene entre 14 y 15 años de edad, y el 73,7% restante corresponde a imputados entre 16 y 17 años (Tabla 3).

TABLA 3		Imputados adolescentes con menos de 18 años, desde la entrada en vigencia de la Ley 20.084 hasta el 31 de diciembre de 2007														
Tramo edad	junio 2007 (desde el 8 de junio)		julio 2007		agosto 2007		septiembre 2007		octubre 2007		noviembre 2007		diciembre 2007		Total Ley Responsabilidad Penal Adolescente	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
14 - 15 años	334	22,8%	571	25,7%	642	24,6%	629	26,6%	709	27,7%	643	28,1%	575	27,8%	4.105	26,3%
16 - 17 años	1.129	77,2%	1.654	74,3%	1.966	75,4%	1.737	73,4%	1.846	72,3%	1.642	71,9%	1.496	72,2%	11.474	73,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.463</b>	<b>100%</b>	<b>2.225</b>	<b>100%</b>	<b>2.608</b>	<b>100%</b>	<b>2.366</b>	<b>100%</b>	<b>2.555</b>	<b>100%</b>	<b>2.285</b>	<b>100%</b>	<b>2.071</b>	<b>100%</b>	<b>15.579</b>	<b>100%</b>



**90,9** por ciento es el porcentaje de imputados atendidos desde el inicio de la reforma hasta el 31 diciembre de 2007, que tiene sus causas finalizadas (Gráfico 2).

GRÁFICO 2

Imputados terminados y en trámite, ingresados desde el inicio de la Reforma Procesal Penal, al 31 de diciembre de 2007

Terminados	662.886
En trámite	66.462
TOTAL	729.348

**90,9%**  
Imputados  
terminados

Imputados  
en trámite

**9,1%**



**76,3** por ciento de los imputados ingresados en el año 2007 tienen sus causas terminadas. La región con mayor cantidad de imputados ingresados y terminados en el mismo año es la del Libertador Bernardo O'Higgins (Tabla 4).

**TABLA 4** Imputados ingresados durante el año 2007 con causas terminadas y en trámite

Región	Imputados terminados		Imputados en trámite		TOTAL
	Cantidad		Cantidad		
Tarapacá	6.354	76,62%	1.939	23,38%	8.293
Antofagasta	9.910	80,79%	2.357	19,21%	12.267
Coquimbo	5.578	59,01%	3.874	40,99%	9.452
Valparaíso	18.745	78,74%	5.062	21,26%	23.807
O'Higgins	13.668	86,38%	2.156	13,62%	15.824
Del Maule	11.461	74,78%	3.865	25,22%	15.326
Bío-Bío	17.790	66,39%	9.007	33,61%	26.797
Araucanía	10.035	74,16%	3.496	25,84%	13.531
Los Lagos	11.612	76,39%	3.589	23,61%	15.201
Aysén	1.655	73,20%	606	26,80%	2.261
Magallanes	2.191	73,38%	795	26,62%	2.986
Metropolitana Norte	34.836	75,25%	11.457	24,75%	46.293
Metropolitana Sur	40.254	82,05%	8.807	17,95%	49.061
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>188.752</b>	<b>76,30%</b>	<b>58.615</b>	<b>23,70%</b>	<b>247.367</b>

**20.709** son los imputados que han sido defendidos en juicio oral por la Defensoría desde el inicio de la Reforma hasta el 31 de diciembre de 2007. Durante el

año 2007, la región que registró la mayor cantidad de juicios orales atendidos por defensores, fue la Región Metropolitana Sur, con 1.142 juicios. De éstas un 81,7% (6.953 sentencias) corresponde a condenatorias y un 18,3% (1.555 sentencias) a absolutorias (Gráfico 3).

GRÁFICO 3

Imputados de la Región Metropolitana Sur defendidos en juicio oral por la Defensoría Penal Pública hasta el 31 de diciembre 2007



**263.864** delitos fueron ingresados a la Defensoría Penal Pública durante el año 2007.

**16,3** por ciento es el porcentaje del delito de lesiones, el más recurrente atendido por la Defensoría durante el año 2007. Los otros delitos que muestran mayor ocurrencia son los de hurto (13,8%); tránsito (9,7%); contra la libertad y la intimidad de las personas (9,3%); robos (7,3%); los llamados otros delitos contra la propiedad (7,1%) y los robos no violentos (6,7%).



**65,9** por ciento de las causas finalizadas en el año 2007 tuvo un tiempo promedio de tramitación menor a tres meses.

**29,9** por ciento de las absoluciones en juicio oral se dieron durante el año 2007 en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Le siguen las regiones de Aysén (24,8%), Valparaíso (21,8%) y Bío Bío (20,7%).

**87,9** por ciento de las sentencias condenatorias en juicio oral se dictaron durante 2007 en la Región de Tarapacá (87,9%). Le siguen la Región Metropolitana Sur (84,9%) y la Región de La Araucanía (83,7%).





**1.596.794** fueron las gestiones realizadas por los defensores a favor de los imputados durante 2007, las que consideraron la participación en audiencias; diligencias; notificaciones; presentación de recursos y actuaciones.

**2.203** imputados obtuvieron durante el año 2007, como única forma de término, la sentencia absolutoria. De ellos, 300 estuvieron en prisión preventiva durante la tramitación de su causa. Las regiones que muestran los mayores porcentajes de imputados absueltos que pasan por prisión preventiva son las de Tarapacá (23,8%), Bío Bío (23%) y de La Araucanía (22%).

**17.092** es el número de personas atendidas por la Defensoría Penal Pública que estuvieron en prisión preventiva durante 2007.



**60.625** fueron los imputados atendidos por la Defensoría a los que se les decretó algún tipo de medida cautelar, durante el año 2007 (Tabla 5).

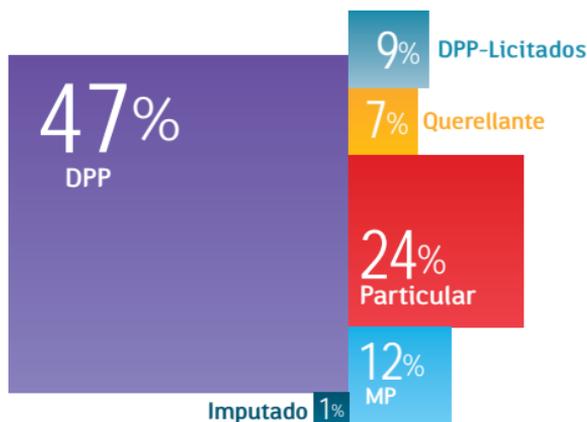
Medidas decretadas	Año 2007	
	Cantidad	%
Se decretó únicamente prisión preventiva	14.430	5,8%
Se decretó prisión preventiva y cautelares del 155	2.662	1,1%
Se decretaron únicamente cautelares del 155	43.533	17,6%
Subtotal imputados con alguna cautelar	60.625	24,5%
No se decretó ninguna cautelar	186.742	75,5%
<b>TOTAL</b>	<b>247.367</b>	<b>100%</b>



**526** recursos fueron presentados ante la Corte Suprema, de ellos la Defensoría Penal Pública tuvo intervención en 196. De éstos la institución participó como recurrente ante la Corte Suprema en 70 recursos de nulidad, 22 recursos de apelación de amparo y 18 recursos de queja (Gráfico 4).

GRÁFICO 4

Recursos presentados por la Defensoría Penal Pública ante la Corte Suprema



**1** convenio de colaboración firmó la Defensoría Penal Pública con la Corte Suprema. Entre los beneficios de este acuerdo, destaca la autorización por parte del máximo tribunal para la implementación de una red de videoconferencias en cada Tribunal Oral del país para uso exclusivo de la Defensoría.



**4.704** son los ejemplares con los que cuenta el Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública, ubicado en el Centro de Justicia de Santiago.

**48,2** por ciento de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública son mujeres, correspondiendo a 290 funcionarias, mientras que el 51,8% son hombres.

**176** actividades de capacitación, que permitieron el perfeccionamiento del 91,4% de la dotación efectiva de la Defensoría, se realizaron en el transcurso del año 2007.

**353** profesionales se capacitaron en cursos de Derechos Humanos, Derecho Constitucional y en Ejecución de penas mediante la modalidad E-Learning durante el año 2007.

**234** defensores se capacitaron en Técnicas de Entrevista al Cliente.

**47,8** por ciento de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública se ubica en el tramo de 35 a 44 años de edad. (Tabla 6).

**23** delegaciones extranjeras visitaron la Defensoría Penal Pública durante el año 2007 para conocer el desarrollo de la experiencia institucional en el marco del Sistema de Justicia Penal Adversarial chileno.

TABLA 6

Dotación Efectiva de Personal por Sexo y Tramo de Edad (datos al 31 de diciembre de 2007)

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Total	Participación
24 o menos	10	5	15	2,5%
25 – 34	116	75	191	31,7%
35 – 44	132	156	288	47,8%
45 – 54	29	60	89	14,8%
55 – 59	3	11	14	2,3%
60 – 64		5	5	0,8%
65 y más			0	0,0%
Total	290	312	602	100,0%



**6.159** personas extranjeras imputadas fueron atendidas por la Defensoría durante el año 2007 (Tabla 7).

**1.058** 1.058 imputados indígenas atendió la Defensoría Penal Pública durante el año 2007. De este total, 771 eran personas pertenecientes a la etnia Mapuche, 110 Aymara y 109 Rapa Nui.

TABLA 7

Personas extranjeras atendidas por la Defensoría Penal Pública año 2007

Nacionalidad	Cantidad
Alemana	73
Argentina	725
Australiana	7
Boliviana	1.754
Brasileña	122
Canadiense	54
China	158
Colombiana	171
Coreana	29
Costarricense	14
Ecuatoriana	177
Española	38
Filipina	5
Francesa	39
Holandesa	8
Inglesa	9
Japonesa	17
Mexicana	14
Norteamericana	42
Paraguaya	58
Peruana	2.584
Portuguesa	8
Puertorriqueña	1
Tailandesa	4
Uruguaya	31
Venezolana	17
Total	6.159



## Defensorías Regionales

Región	Dirección	Fono
Arica - Parinacota	Baquedano 796, Arica. Fono	(58) 253088
Tarapacá	Arturo Prat 1090, Piso 2, Iquique.	(57) 471865
Antofagasta	Balmaceda 2536, Piso 4, Antofagasta.	(55) 430012
Atacama	Chañarillo 480, Copiapó.	(52) 233197
Coquimbo	El Santo 1160, La Serena.	(51) 219807
Valparaíso	O'Higgins 1260, Piso 3, Valparaíso.	(32) 2592123
O'Higgins	Germán Riesco 230, Piso 10, Rancagua.	(72) 239475
Del Maule	1 Norte 931, Of. 704, Talca.	(71) 213055
Bío-Bío	Caupolicán 101, Concepción.	(41) 211501
Araucanía	Portales 361, Temuco.	(45) 218710
Los Ríos	Arauco 730, Valdivia	
Los Lagos	Benavente 959, Puerto Montt.	(65) 311713
Aysén	Freire 274, Coyhaique.	(67) 240877
Magallanes	Colón 1106, Punta Arenas.	(61) 220829
Región Metropolitana Norte	Pedro Montt 1606, Piso 8, Santiago.	(2) 5871403
Región Metropolitana Sur	Pedro Montt 1606, Piso 8, Santiago.	(2) 5871500



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia

[www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)